



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación	
Acta No.	27
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad
Fecha	04 de octubre de 2018
Hora Inicio	01: 30 pm
Hora Finalización	06:30 pm
Lugar	Salón de los Consejos
2. Asistencia	
2.1 Principales	
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>
José Pablo Escobar Vasco	Decano
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas
Iván Felipe Muñoz Echeverri	Docente responsable Centro de Extensión – Sin voto
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	Docente responsable Centro de Investigación –Sin voto
Juan Fernando Higueta	Representante estudiantil
2.2 Invitados a la sesión	
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados
Juan David Muñoz	Asesor Plan de Acción Desarrollo Institucional U de A
Paola Idárraga Ch.	Asistencia Planeación FNSP
3. Agenda de trabajo	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación y comentarios a actas anteriores</li> <li>4. Informes               <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Informe del Decano                   <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1.1 Informe del Consejo Académico</li> <li>4.1.2 Asuntos de Facultad.</li> </ol> </li> <li>4.2 Informe de la Vicedecana</li> <li>4.3 Informe del representante estudiantil</li> <li>4.4 Informe del Centro de Investigación</li> </ol> </li> <li>5. Exposición de temas ante el Consejo de Facultad               <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Plan de Acción Facultad Nacional de Salud Pública PAU FNSP UdeA 2017 2020</li> <li>5.2 PAI 2017-2021</li> </ol> </li> </ol>	



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**5.3 Centro de Extensión Avances proceso de planificación del Laboratorio**

**6. Asuntos Académicos**

**7. Asuntos estudiantiles**

**7.1 Asuntos estudiantiles de pregrado**

**7.2 Asuntos estudiantiles de posgrado**

**8. Asuntos profesoriales**

**9. Centro de Extensión**

**10. Varios**

**10.1 Convocatorias**

**10.2 Comunicados**

**4. Desarrollo del orden del día**

**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio.

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 27 de 2018. Se aprueba

**3. Aprobación y comentarios a actas anteriores.**

Se aprueba el acta 25, sin comentarios.

**4. Informes**

**4.1 Informe del Decano**

- **Unidad Especial para la Paz en la UdeA:** En el marco de la reunión de trabajo con el responsable de la Unidad Especial para la Paz, Hugo Buitrago, el profesor ha manifestado su convicción sobre el papel que puede tener la FNSP en el apoyo a este proceso en la UdeA. Durante la reunión, se compartieron ideas sobre el potencial alcance de la Unidad y se socializó lo que han venido realizando los profesores Steven Orozco, Esperanza Echeverri, Sandra Alvarán y María Isabel Ramírez en relación con proyectos de investigación y extensión por parte de la Facultad en el marco del pos-conflicto y con la propuesta e impulso al profesor Saúl Franco para apoyar la Comisión de la Verdad para las Universidades, entre otros. Se informó por parte del profesor Buitrago, la coordinación con otros actores y el enfoque del liderazgo investigativo orientado a soportar una apuesta pedagógica orientada a crear capacidades en la comunidad universitaria y en la sociedad, para evitar la repetición de acciones adversas a la paz. En este sentido, se vislumbra la participación de la profesora Esperanza Echeverri durante los siguientes tres años, para apoyar al desarrollo de la propuesta para la Comisión de la Verdad en el ámbito de las Universidades.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- **Propuestas para 11° Congreso Internacional de Salud Pública 2020:** de otra parte, el Decano considera también conveniente recuperar para el 11° Congreso Internacional de Salud Pública 2020 que tratará el tema de salud y paz, a Eneida Puerta y al equipo de trabajo que apoyó el 10° evento en la FNSP, para ir consolidando la comisión académica. Así mismo, considera importante identificar un líder para el evento, que podría ser de difícil ubicación en virtud de los compromisos que tienen los profesores que han estado vinculados a la temática y al grupo que lidera la profesora Esperanza.

Los profesores Carlos Rojas y Gabriel Otálvaro sugieren realizar una comunicación abierta por parte del Decano, con el fin de brindar la posibilidad de participación a los profesores que deseen vincularse a la comisión académica-organizadora del próximo evento.

**Decisión: Los consejeros aprueban realizar una convocatoria general a todos los docentes para la constitución de la comisión académica del 11° Congreso Internacional de Salud Pública, el cual tratará temas sobre salud y paz; el oficio queda a cargo del Decano.**

- **Eventos próximos:** el Decano informa sobre eventos a los cuales la FNSP está concediendo el préstamo del auditorio, ellos son: a) Encuentro Nacional de Estudiantes (ENES); b) Ríos Vivos; y, c) Encuentro de Salud Indígena. El Decano aclara que, con relación al evento de ENES, la solicitud la hizo la Vicerrectoría General y se contará con la organización por parte de Bienestar Universitario de la UdeA y su directora Marcela Ochoa; con relación al evento de "Ríos Vivos", la solicitud llegó del INER. Los consejeros discuten que, debido a la perspectiva crítica del tema de Ríos Vivos con relación a la situación de Hidroituango, es importante mantener una actitud de alerta frente a la seguridad de algunos asistentes, pero se consideró que la actividad es pertinente y que, participar en estos eventos es inherente al papel de la Universidad.

#### **4.2 Informe de la Vicedecana**

- **Aprobación de proyectos:** La Vicedecana informa que la Vicerrectoría de Docencia aprobó dos proyectos, cada uno de 15 millones de pesos destinados a asuntos curriculares y a permanencia estudiantil, respectivamente. Sin embargo, como la declaración de Asamblea Permanente ha impedido el avance durante el semestre 2018-2, informa que se suspendieron los contratos de la asesora curricular y de la orientadora de los talleres para la Cátedra de la Felicidad.

- **Reunión con coordinadores de posgrados:** Con relación a la reunión realizada el pasado 3 de octubre de 2018 con los coordinadores de los programas de posgrado en el marco de la declaración de Asamblea Permanente por parte de los docentes, se informa que el balance es heterogéneo. Las especializaciones han tenido continuidad y no se ha afectado el calendario académico; en las maestrías los cursos comunes se han visto paralizados; los dos doctorados han realizado cese de



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

actividades, pero hay interés en la continuidad por parte del Doctorado en Epidemiología (DEPI) que dio inicio a un curso, pero se ignora que sucede con el Doctorado de Salud Pública, porque el coordinador no se presentó a la reunión; el programa del TDR ha reiniciado actividades y está en proceso de desatraso.

Algunos coordinadores de las maestrías y la coordinadora de DEPI manifestaron interés en tratar de buscar salidas en caso de continuidad de la Asamblea Permanente por largo periodo y la expectativa en que ésta se levante pronto. Dadas las circunstancias disímiles, es posible que la Facultad deba manejar diferentes medidas, entre las que se considera la reprogramación de calendarios por programa. Se informó que en la Dirección de Posgrados de la UdeA se carece de antecedentes en las que se haya cancelado el semestre por cese de actividades de los docentes.

#### **4.3 Informe del representante estudiantil**

- **Movimiento estudiantil por la Universidad Pública:** Juan Fernando Higueta informa que en el marco de la coyuntura, el estamento está sesionando en el nivel central. En razón de la situación, el movimiento ha trascendido a la asamblea nacional y posiblemente se extienda a otros sectores diferentes al educativo, como el campesinado y trabajadores, lo cual podría derivar en un paro nacional. La situación actual del estamento ha implicado la integración a claustros o asambleas de profesores y a diferentes eventos de movilización. Emerge una preocupación por la interferencia de partidos políticos que inhiben la unificación del movimiento estudiantil.

- **Representación ante el Consejo de Facultad:** informa que presentará su renuncia a la representación, puntualizando la utilización inadecuada por parte de los estudiantes del rol de la representación puesto que se aíslan de su responsabilidad en el acompañamiento a ésta. Por ese motivo, informa que propenderá por un trabajo orientado desde la base para fortalecer la participación del estamento, la cual se encuentra muy débil. Así mismo, advierte que, desde la base, considera una oportunidad la invitación que se le ha hecho desde la Vicedecanatura para participar en el proceso de transformación curricular y estará atento a integrarse al mismo.

#### **Comentarios de los consejeros.**

La profesora Yolanda, le consulta si considerando que su periodo de representación en el Consejo de 1 año, culmina el próximo 8 de noviembre (o sea faltan dos reuniones más para culminarlo formalmente), ¿podría permanecer hasta agotar el tiempo restante?, con el fin de proceder con el trámite de nueva convocatoria, dentro de los tiempos regulares. El representante responde que tiene serias restricciones de tiempo y solicita que se permita una vocería, dado que la suplente Susana Llano, también ha manifestado su intención de renunciar; no obstante, finalmente señala que dada la situación le sería posible permanecer durante dos consejos más. Para ese fin, le consultará al



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

estamento estudiantil, porque ya hace un mes había hecho el anuncio en Asamblea de Estudiantes.

Los consejeros le sugieren que se motive desde el estamento a estudiantes de posgrado para sumar fuerza a una futura representación (como principal o suplente), dado que sería riesgoso esperar a tener una base estudiantil fuerte para proceder a formalizar la representación en el Consejo y la vocería no tiene el mismo poder de un voto; también, se le plantea la idea de multiplicar los esfuerzos con la promoción de representantes de cada uno de los semestres de los programas de pregrado, entre otras posibilidades. También se indica que el movimiento actual por la Universidad Pública puede ser un buen escenario para fortalecer la representación.

#### **4.4 Informe del Centro de Investigación**

El Centro de Investigaciones viene gestionando información con dos objetivos: aportar la información referente a investigación dirigida a la autoevaluación con fines de acreditación para el programa de la Maestría en Salud Pública y prepararse frente a una nueva clasificación de los grupos de investigación por parte de Colciencias, convocatoria que aún no se ha oficializado formalmente; para apoyar esta tarea se han contratado dos personas. Del proceso, se ha pensado extraer un modelo que sirva para hacer esta actividad de forma sistemática.

El profesor Carlos advierte que esto se intentó en el pasado y el resultado fue la creación de dependencia y el aumento de talento humano permanente que ha implicado costos elevados y un gasto de recursos en una actividad que, en la mayoría sino en todas las unidades académicas, constituye una responsabilidad de los profesores y coordinadores de los grupos de investigación.

El profesor Gabriel informa que es intención del Centro de Investigaciones hacer un análisis profundo de la situación y, una vez discutida con los grupos, traer la propuesta final al Consejo de Facultad para un debate.

### **5. Exposición de temas ante el Consejo de Facultad**

**5.1 Necesidad de ajuste al Plan de Acción Facultad Nacional de Salud Pública (PAU) 2017-2020, acorde con nuevo Plan de Acción Institucional 2018-2021:** Dado que el Señor Rector con su equipo directivo han indicado a las unidades académicas la elaboración o ajuste al plan de acción acorde con el primer PAI 2018-2021 del periodo del Plan de Desarrollo de la UdeA 2017-2027, se indican en este Consejo las instrucciones brindadas para ajustar el *Plan de Acción de la Facultad Nacional de Salud Pública (PAU), 2017-2020: Comunidad Académica Gestora de la Salud Pública para la Paz*, que corresponde al actual Decano. Para este fin, se hizo nuevamente la presentación del PAU 2017-2020 a los consejeros, con el fin de compararlo con los lineamientos y nuevas líneas estratégicas del PAI UdeA, 2018-2021, que será presentado a continuación por el delegado de la

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la UdeA, señor Juan David Muñoz, para asesorar a la FNSP en las modificaciones requeridas. Se adjunta documento del PAU 2017-2020, de la FNSP.

**Decisión: se decide colocar la versión actual del PAU FNSP-UdeA, 2017-2020 en el sitio web de la Facultad y sancionar el documento con la fecha de su culminación final febrero de 2018, dado que después de dos socializaciones entre la comunidad académica y el envío del documento al profesorado, no se recibieron aportes, sugerencias, ni realimentación. Posteriormente, durante el mes de octubre de 2018, se avanzará en la armonización final de éste con el PAI 2018-2021 en los términos establecidos por la Universidad a través de su Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, para cumplir con la fecha establecida para presentación ante el Consejo de Facultad (máximo 19 de noviembre) y ante el Consejo Académico, por parte del Rector John Jairo Arboleda (máximo noviembre 26 de 2018).**

**5.2 Presentación del PAI 2018-2021 de la UdeA: invitado Juan David Muñoz, delegado por el jefe de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional-UdeA para asesorar a la FNSP en los ajustes del PAU 2017-2020 al nuevo plan de acción de la UdeA.**

Juan David Muñoz expuso la ruta para la elaboración del plan de acción de las unidades académicas para el nuevo periodo 2018-2021, según los lineamientos del nuevo equipo rectoral para dar cumplimiento al PAI 2018-2021, correspondiente al periodo del Rector John Jairo Arboleda. Para ese fin, inició comentando que ya debió haberse cumplido la fase de articulación de objetivos de las facultades, escuelas e institutos del Área de la Salud al PAI 2018-2021, puesto que era la fase 5 de esta ruta. El Decano informó que esto se llevó a cabo en la reunión del pasado martes entre los decanos del área y la consolidación del producto final quedó a cargo del director de la Escuela de Microbiología.

Luego, Juan David Muñoz expuso las principales ideas que hicieron parte de la construcción del PAI 2018-2021:

- El PAI 2018-2021 es el primer instrumento y hace parte del primer trienio en el marco del Plan de Desarrollo de la Universidad 2017-2027.
- El nuevo rector aportó en su programa de gobierno varios énfasis para la gestión universitaria.
- Se sumó otra información con fines programáticos disponible al interior de la Universidad.
- En principio emergieron muchos proyectos potenciales que se decantaron en 7 líneas de acción, 22 programas, 49 indicadores y 79 proyectos priorizados. Una particularidad de este PAI es que durante el ejercicio de presupuestación y asignación de fondos, se hizo un cálculo incluyendo todos los tipos de fuentes y la verificación de disponibilidad en los fondos de inversión –



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

estampilla e IVA- y otras fuentes. Por otra parte, se destaca la elaboración de fichas específicas para recoger la formulación que, al corriente, están desarrollando las unidades administrativas.

El Decano expresó la necesidad de que la formulación de proyectos incluyera la participación de las unidades académicas, especialmente porque el consenso de los proyectos se realizó en el Consejo Académico. En este sentido, a pesar de que existen dificultades cuando participan muchas personas a la vez, no ve conveniente que las unidades académicas sean llamadas cuando ya el proyecto esté listo y no haya lugar a la inclusión de contenidos específicos. Ante ello, el Sr Juan David Muñoz responde que, si bien es el Plan de Acción de la Rectoría, está concebido para que las unidades académicas se articulen a la ejecución. Por ejemplo, la *Unidad Especial de Paz*, la *Formulación del PEI*, entre otros, requieren la concurrencia articulada de los procesos y proyectos que suceden al interior de las unidades académicas interesadas. Por supuesto, la pauta implica conversaciones y acuerdos que preceden a una revisión minuciosa del PAI para identificar potenciales asuntos de interés. El papel del asesor, es también servir de mediador entre el nivel central y la unidad académica interesada en participar en algún proyecto y posibilitar los vínculos que se requieran. Concluye que este PAI es viable, tiene recursos y potencial de participación de las unidades académicas, no obstante, las limitaciones que pudieran surgir.

Metodológicamente, se han propuesto rutas flexibles que se adoptarán según el nivel de desarrollo del proceso planificador de la unidad académica. Se exigirán en términos de contenido, los mínimos que estandarizan todas las unidades académicas. Por otra parte, el alcance será 2018-2021. Para ello se ha unificado un documento de consignación del PAI.

Muestra el contenido general del documento y enfatiza en el capítulo 7, sobre “componente programático” y describe con detalle los asuntos intrínsecos al mismo. Asimismo, los capítulos sobre aliados estratégicos y financiación.

Expresa que la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional es consciente de las restricciones de la plataforma Strategos, pero el proceso de mejoramiento será progresivo.

El Decano pregunta: ¿los costos de los proyectos cómo serán negociados? a lo que el Sr Juan David Muñoz responde que serán directamente con cada unidad administrativa universitaria, en especial las vicerrectorías misionales.

La Vicedecana consulta si ya se tienen disponibles los instrumentos para registrar el nuevo plan por parte de las unidades académicas, ante lo cual se responde que se han definido en los documentos que se están entregando con la ruta y lineamientos para proceder y, que para ese fin, cada unidad académica tendrá la posibilidad de definir sus propias metas e indicadores, además de tener en cuenta a los que están explícitos y fueron definidos para el PAI 2018-2021.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**5.3 Presentación de avances del proceso de planificación del Laboratorio del Centro de Extensión.** El profesor Iván Felipe Muñoz, encargado del Centro de Extensión, solicitó un espacio en la sesión del Consejo de Facultad para presentar avances en proceso de planificación del Laboratorio de Salud Pública y proyecciones del proceso para el resto del semestre 2018-2. Se anexa presentación.

Para ese fin, enfatizó en la necesidad de activar la participación de los profesores y de otros integrantes de la comunidad académica en el desarrollo de las funciones misionales del laboratorio, para lo cual se requieren espacios de encuentro en este mes de octubre; no obstante, indica que la declaración por los docentes de Asamblea Permanente podría interferir con la convocatoria y no contar con la participación adecuada. Para ello, se plantean algunas alternativas de socialización que incluyen los escenarios de planeación mensuales, las reuniones de departamento y la difusión de información alusiva al tema mediante el descansa-pantallas del directorio activo. Además, sesiones especiales con comités de programa y grupos de desarrollo e investigación.

**6. Asuntos Académicos.**

**6.1 Aprobación de las modificaciones al plan de estudio del Doctorado Epidemiología-segundo debate:** se envía nuevamente la propuesta de modificación al plan de estudios del programa de Doctorado en Epidemiología para segundo debate, con los ajustes sugeridos por el Consejo de Facultad.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, aplaza la decisión para una próxima sesión, porque no han llegado aún las modificaciones finales del Doctorado en Salud Pública y se requiere analizarlas conjuntamente.

**6.2 Aprobación Programación Regionalizados:** La Vicedecana con los Jefes de Departamento solicitan aprobación del Consejo de Facultad para solicitar aval ante el Comité de Regionalización y autorización ante el Consejo Académico, para iniciar el trámite de solicitud de registros calificados con ampliación del lugar de desarrollo para el programa profesional de Administración en Salud para 5 regiones, la Administración Ambiental y Sanitaria para 6 regiones y la Gerencia en Sistemas de Información en Salud para 1 región y para los programas de Tecnología de Saneamiento Ambiental y Tecnología de Administración de Servicios de Salud en 1 y 2 regiones, respectivamente.

La solicitud de amplitud de lugar de desarrollo de los programas profesionales y tecnologías fue discutida en reunión conjunta, entre la Vicedecana y los dos Jefes de Departamento de Ciencias Básicas y Ciencias Específicas, con los coordinadores de los grupos de desarrollo académico, coordinadores de los programas profesionales de Medellín y coordinadores de las tecnologías



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

actuales, como en reuniones propias de cada comité de carrera.

La justificación se fundamenta en que la Facultad Nacional de Salud Pública fue la primera unidad académica que ofreció programas en las regiones de Antioquia, con registro de egresados desde 1984 hasta 2018, sin interrupción. De tal manera, aunque el programa profesional de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud y énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental se derivó a algunas regiones con el objetivo de la profesionalización o como profesional, la mayoría de egresados son de los programas tecnológicos. A continuación, se presenta el resumen de los 1913 egresados que han sido formados por la Facultad Nacional de Salud Pública, entre 1984-2018, según región y programa; información extractada del sistema MARES, página Web de Vicerrectoría de Docencia y registros propios de graduandos de la unidad académica.

**Tabla 1. Egresados de los programas regionalizados, FNSP, 1984-2018.**

REGIÓN	PROGRAMA	CODIGO	TOTAL
<b>BAJO CAUCA</b>	ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	956	12
	ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	940	23
	ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL	992	52
	TÉCNICA PROFESIONAL EN SANEAMIENTO BÁSICO	942	15
	TECNOLOGIA EN MEDIO AMBIENTE	943	48
	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	971	49
	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	973	14
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	947	19
	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	919	8
	<b>Total Bajo cauca</b>		
<b>MAGDALENA MEDIO</b>	ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	962	23
	ADMINISTRACION EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL	957	11
	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	974	15
	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	977	50
	<b>Total Magdalena Medio</b>		
<b>YARUMAL</b>	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	958	74
	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	959	31
	<b>Total Yarumal (norte)</b>		



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

NORDESTE	AMALFI	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	929	21
		TECNOLOGIA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	961	36
		<b>Total Amalfi</b>		57
	SEGOVIA	ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	918	14
		TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD	946	23
		ADMINISTRACION EN SALUD:GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL	944	19
		TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	997	53
		<b>Total Nordeste</b>		109
	OCCIDENTE	SANTA FE	TECNOLOGIA EN GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	945
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL			994	16
<b>Total Occidente</b>				74
ORIENTE	CARMEN VIBORAL	ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	991	34
		ADMINISTRACION EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL	967	26
		TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD	979	24
		*TECNOLOGÍA SANEAMIENTO FORORIENTE	984	34
		TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	982	98
		TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	988	9
	<b>Total Carmen</b>		225	
	SONSON	TECNOLOGÍA EN GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	932	52
		TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	960	23
		<b>Total Sonsón</b>		75
SUROESTE	ANDES	ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL	968	12
		ADMINISTRACION EN SALUD: GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	969	15
		TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	983	56
		TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	978	15
		TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	989	13
		<b>Total Andes</b>		111
URABÁ	ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	990	63	
	ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL	999	68	
	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EN	972	46	

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

	SERVICIOS DE SALUD		
	*TECNOLOGIA SANEAMIENTO AMBIENTAL FUURABA	981	19
	TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	985	44
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	928	28
	<b>Total Urabá</b>		<b>268</b>
<b>VALLE ABURRÁ</b>	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	980	170
	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD	986	82
	TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD	970	211
	TECNICO PROFESIONAL SANEAMIENTO BASICO (ESTRELLA)	926	7
	TECNOLOGIA EN MEDIO AMBIENTE (ESTRELLA)	927	12
	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTPO AMBIENTAL CONVEN ENVIGADO	993	31
	TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONVEN ENVIGAD	995	37
	<b>Total Valle de Aburrá.</b>		<b>550</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>1.913</b>

Además, la Facultad cuenta en Medellín con registros calificados recientes de los programas profesionales producto de la transformación curricular que los condujo a programas de 5 años y, desde las diferentes regiones, los egresados de las tecnologías han solicitado en numerosas ocasiones al Consejo de Facultad, la oferta de los programas profesionales para continuar con su proceso formativo. Así, dando respuesta al Plan de Acción Institucional 2018-2021, se apoyará a la Universidad a consolidar la presencia en *“las regiones a partir de la presencia en las subregiones del departamento de Antioquia como actor que desarrolla sus ejes misionales; el establecimiento de nuevas y mejores formas de relacionamiento con las comunidades, organizaciones e instituciones y la instalación y desarrollo de capacidades permanentes en los territorios en los que se articula”*.

Así, la oferta escasa en regiones de programas profesionales en el área de la administración en salud y afines con la salud pública, la presencia de la Universidad de Antioquia en las regiones y la intención de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de las poblaciones de las diferentes regiones de Antioquia, hace necesario que la Facultad continúe con su tradición de formación, llevando a las regiones los programas transformados curricularmente de los cuales dispone y, de ésta manera, atender las necesidades expresadas por sus egresados.

**Decisiones: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aprueba solicitar el aval ante el Comité de Regionalización y autorización ante el Consejo Académico, para iniciar trámite de solicitud de registros calificados con ampliación del lugar de desarrollo**

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

para los siguientes programas, en las siguientes sedes y seccionales de las regiones de Antioquia:

Programa	Sede de oferta actual	Ampliación del lugar de desarrollo a:
Administración Ambiental y Sanitaria	Medellín	Seccional Bajo Cauca Seccional Urabá Seccional Magdalena Medio Sede Oriente Seccional Suroeste Sede Segovia
Administración en Salud	Medellín	Seccional Bajo Cauca Seccional Urabá Seccional Occidente Sede Yarumal Sede Sonsón
Gerencia de Sistemas de Información en Salud	Medellín	Urabá (Turbo)
Tecnología en Saneamiento Ambiental	Caucasia	Seccional Occidente
Tecnología en Administración de Servicios de Salud	Segovia	Seccional Magdalena Medio Sede Amalfi

Así mismo, se ratifica en la decisión del acta 24 del 6 de septiembre de 2018, para iniciar el estudio de la necesidad de oferta de los programas de salud pública en las regiones. También, dispone que para la apertura de cohortes, el Consejo de Facultad determinará posterior a la obtención del registro calificado, los cupos y la programación de sedes y seccionales en las cuales se abrirá admisión, teniendo en cuenta el estudio anunciado, la capacidad de respuesta, la disponibilidad de los espacios y el concepto previo del Comité de Currículo, con miras a la posibilidad de ofertar al menos un programa de la FNSP en cada región durante cada semestre o según las recomendación de la Dirección de Regionalización.

**6.3 Aprobación de contenidos de cursos:** Se solicita al Consejo de Facultad aprobación de los siguientes contenidos de los cursos que serán ofrecidos en 2018-2

Código	Curso	Programa	Semestre Académico
1013101	Sistemas y organizaciones de salud	Especialización en administración en servicios de salud	2018-2
7013200	Administración financiera	Especialización en administración en servicios de salud	2018-2

**Decisión:** el consejo aprueba el contenido de los cursos mencionados en la tabla anterior



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

## 7. Asuntos estudiantiles

### 7.1 Asuntos estudiantiles de pregrado:

**7.1.1 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles:** La Vicedecana presenta para refrendar el acta 516 de septiembre de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública con 4 votos a favor, refrenda el Acta 516 de septiembre de 2018, del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.**

### 7.2 Asuntos estudiantiles de posgrado:

**7.2.1 Apoyo económico:** El coordinador de posgrados solicita aval para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrados de la UdeA para apoyo económico por movilidad de estudiante para pasantía de la estudiante de la Maestría en Salud Pública, [REDACTED] CC 1152185661, en la Asociación Latinoamericana Medicina Social y Salud Colectiva – ALAMES, en La Paz, Bolivia entre el 22 de octubre y el 27 de octubre de 2018.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública avaló con 4 votos a favor, continuar el trámite ante la Dirección de Posgrados de la UdeA, para solicitar apoyo económico por parte del estudiante de la Maestría en Salud Pública, E [REDACTED] [REDACTED] CC 1152185661, para presentar la ponencia “El silencio de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado”, en el taller Territorios de Despojo y crisis humanitaria – violencia, ambiente y paz, en la Asociación Latinoamericana Medicina Social y Salud Colectiva – ALAMES, en La Paz, Bolivia entre el 22 y el 27 de octubre de 2018.**

**7.2.2 Matrícula extemporánea:** El Comité de Posgrados en sesión del 26 de septiembre de 2018, revisó el caso de la estudiante [REDACTED] C.C 1038360187, de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, y avaló la solicitud de matrícula extemporánea. Se informa que la estudiante realizó el pago oportuno, pero no la matrícula en las fechas establecidas, dado que sufrió un accidente. Posterior a este evento, se le envió a la estudiante información para que se matriculara el 24 de agosto en periodo de ajustes, sin embargo, tampoco lo hizo. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al Consejo de Facultad avalar la matrícula extemporánea de la estudiante.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública avaló con 4 votos a favor, matrícula extemporánea para la estudiante [REDACTED] C.C 1038360187, de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, dado que el semestre**



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

ha avanzado, se autoriza la matrícula de las asignaturas que iniciarán a partir de la fecha y se sugiere solicitar curso dirigido para aquellas asignaturas brindadas en el programa previas a la fecha de matrícula.

**7.2.3 Reingreso al Doctorado en Epidemiología:** El comité de posgrados en sección virtual el 26 de septiembre de 2018, acta 16, recibió la solicitud de reingreso al Doctorado en Epidemiología para el semestre 2019/1, de la estudiante [REDACTED] CC 43156347. Considerando las razones expuestas por ella y el aval del Comité del Programa, se solicita el aval del Consejo de Facultad para continuar con los trámites en Admisiones y Registro. Se anexan soportes y respuesta del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados del Consejo Académico.

**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública con 4 votos a favor, aprueba la solicitud de reingreso al Doctorado en Epidemiología para el semestre 2019/1, de la estudiante [REDACTED] CC 43156347, *ad referéndum* de la presentación de los soportes de fuerza mayor con los cuales la estudiante justifica su solicitud.

## 8. Asuntos profesoriales

**8.1 Horas en el plan de trabajo:** El docente responsable del Centro de Investigaciones, profesor Gabriel Otálvaro solicita la aprobación de horas en el plan de trabajo de los siguientes profesores, que se presentarán a la Convocatoria CODI Programática 2018, área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes.

Nombre del Investigador	Rol	Horas /semana	Proyecto	Duración Proyecto (meses)	Decisión
Diana Patricia Molina Berrío, docente ocasional tiempo completo	Investigadora Principal	5	“prácticas pedagógicas de los educadores sobre la educación sexual que realizan en instituciones educativas de la comuna 1-Medellín,2018”	24	<b>El Consejo de Facultad aprueba 4 horas considerando los compromisos de la profesora</b>
Fernando Peñaranda Correa, docente vinculado tiempo	Co-investigador	4		18	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4</b>



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

completo					votos a favor
Carlos Iván Pacheco, docente ocasional tiempo completo	Co- investigad or	4		18	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
Difariney González, docente ocasional tiempo completo	Investigad ora Principal	4		36	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
Hugo Grisales Romero, docente de planta Tiempo completo	Co- investigad or	2	“Violencia doméstica contra la mujer en Colombia 1990-2010”	36	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
Nora Adriana Montealegre, docente de planta Tiempo completo	Co- investigad ora	2		36	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
Nora Adriana Montealegre, docente de planta Tiempo completo	Investigad ora Principal	5		36	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
Hugo Grisales Romero, docente de planta Tiempo completo	Co- investigad or	2		36	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
Difariney González, docente ocasional tiempo completo	Co- investigad ora	2	“Carga de la enfermedad por cáncer de seno en los municipios del departamento de Antioquia, Colombia. Años 2010 y 2016”	36	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
Gabriel Jaime Otálvaro	Investigad or Principal	4	Desigualdades sociales, modos de vida y salud en Medellín.	18	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
	Co- investigad or	4	Evolución de las acciones constitucionales y legales para la garantía de	18	<b>El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
José Pablo Velásquez	Investigad	2		18	<b>El Consejo de</b>



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

	or Principal		derechos a la salud en Medellín 2008 2018. 4 horas semanales por 18 meses		<b>Facultad avaló con 4 votos a favor</b>
--	-----------------	--	---	--	---

**Decisión: El Consejo de Facultad avaló con 4 votos a favor, la solicitud de horas en el plan de trabajo de los profesores que se presentarán en la Convocatoria CODI Programática 2018; área Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, relacionados en la tabla anterior con los cambios aprobados y agrega que la aprobación está sujeta al no detrimento del desarrollo de la actividad docente.**

**8.2 Participación de docente en evento:** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita al Consejo de Facultad avalar la participación de la profesora Isabel [REDACTED] C.C. 43.582.208, en el proyecto de inclusión de temas de género, en la formación de estudiantes de pregrado de esta facultad, liderado por la Doctora Violeta Luque de la Universidad de Cádiz España. Es de anotar que la docente se encuentra en comisión de estudios doctoral y, ella personalmente ha informado que esta actividad no influirá en el desarrollo de su comisión doctoral.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad con 4 votos a favor, considera que el permiso solicitado no es pertinente por las condiciones de la comisión de estudios de la profesora en la Universidad de Antioquia. No obstante, el Consejo de Facultad considera que si el tema es de interés para su tesis doctoral, puede voluntariamente tomar la decisión de participar en actividades que la beneficien para ese fin.**

**8.3 Informes de Comisión de servicios:** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, Nelson Armando Agudelo Vanegas, presenta el informe de comisión de servicios de los profesores:

- [REDACTED] C.C. 16.688.922, quien asistió al curso de Investigación Participativa Basada en la Comunidad, el cual se dictó en la ciudad de Cali, los días 17 al 20 de septiembre del año en curso, invitado por el CIDEIM, según Resolución de Decanato 10572.
- [REDACTED] C.C. 45.542.582, quien participó en el 4° Congreso Internacional de Neurociencias y Neuropsicología, el cual se desarrolló en el municipio de San Agustín, Huila, durante los días 28 - 31 de agosto, según Resolución de Decanato 10534.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 consejeros, se da por enterado y solicita que los profesores adjunten los informes y no los certificados de asistencia. Se hace**



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**necesario recordar a los profesores el cumplimiento de esta directriz.**

**8.4 Informe de comisión de estudios de doctorado:** La profesora [REDACTED] C.C. 43.740.090, presenta informe final hasta la fecha de su comisión de estudios doctoral otorgada durante 5 años. Una vez finalizada la comisión, se reincorporó a la Facultad Nacional de Salud Pública. Anexa carta elaborada por el profesor Emmanuel Nieto, interventor, donde presenta su concepto.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 consejeros presentes, se da por enterado. El Consejo de Facultad notificará a la Vicerrectoría de Docencia el reintegro de la profesora [REDACTED] a partir del día 1ro. de agosto de 2018. Adicionalmente, hace constar que la profesora queda pendiente de las siguientes actividades, según informe presentado por la misma docente:

Actividad proyectada	Fecha prevista
Finalización de la redacción del documento final	Septiembre 2018
Revisión y evaluación de Directores	Octubre - noviembre 2018
Evaluación de jurados	Diciembre
Sustentación de la tesis	En los primeros tres meses de 2019

**8.5 Solicitud de horas en el plan de trabajo para proyecto de investigación:** La profesora Gilma Stella Vargas Peña, solicita aval del Consejo de Facultad para disponer de 4 horas semanales por semestre (40 horas totales en 2018-2), para dedicar al desarrollo de proyecto de investigación que presentó al Centro de Investigaciones de la Facultad para apoyo con co-financiación.

**8.6 Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 votos favor, aprueba la dedicación de 4 horas semanales a partir de la fecha y durante 2018-2 (40 horas), para dedicar al desarrollo de proyecto de investigación que presentó al Centro de Investigaciones de la Facultad para apoyo con co-financiación.

**8.7 Solicitud de sobrerremuneración del Centro de Extensión:** El docente encargado del Centro de Extensión, profesor Iván Felipe Muñoz, solicita para el proyecto Gestión Territorial, Modificación No 1. Contrato No 4600071793-2017, sobrerremuneración de 4 horas al 75%, para [REDACTED] CC 8.103.26, con el fin de realizar capacitación en el Diplomado en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Decisión:** El Consejo de Facultad con 4 votos a favor, avala la sobrerremuneración de 4 horas al 75%, para [REDACTED] CC 810326, con el fin de realizar capacitación en



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**el Diplomado en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

**8.8 Cumplimiento de compromiso por motivo de comisión de estudio:** la profesora Mónica Lopera Medina presenta propuesta de transversalización de la ética en la formación del programa de Administración en Salud y núcleos comunes a los otros pregrados, el cual constituye el compromiso de contraprestación por la comisión de estudios otorgada para culminar los estudios de la beca concedida por el Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos, mediante el programa Fogarty, que se sirve en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 consejeros presentes, decide solicitarle a la profesora Mónica Lopera que exponga la propuesta ante las instancias curriculares, como el Comité de Currículo y en la perspectiva del proceso curricular –UOC de salud pública; así como también, a los docentes que brindan los cursos sobre el tema en la FNSP. Así mismo, se propone socializarlo en una sesión del Comité de Ética.

**9. Centro de Extensión:** En calidad de docente encargado del Centro de Extensión se solicita estudio y aval por parte del Consejo de Facultad de propuesta de proyecto para ser financiado a través de recursos de extensión solidaria, por un valor de \$5.837.452. Se solicita este aval al Consejo de Facultad dado que no se ha logrado reactivar el Comité de Extensión. Se adjunta propuesta: *"Aporte a la consolidación de un modelo propio de gestión territorial de la salud pública y la salud ambiental a partir del acompañamiento a las mesas ambientales de Medellín (zona 1), en el marco del acuerdo de voluntades"*. Será implementado por el profesor Iván Felipe Muñoz con la participación de Víctor Bula.

**Comentarios de los consejeros:** Se pregunta qué profesor acompaña en la Facultad y se responde que, en este caso, el directamente encargado es el profesor Iván Felipe Muñoz, pues la iniciativa incumbe al nodo de gestión territorial, bajo la coordinación de la profesional Yennifer Hinestroza.

Por otra parte, se indica que es necesario aclarar el objeto de la propuesta en función de lo que la Facultad realmente quiere y necesita. Se aclara que el profesor Víctor Bula ha venido haciendo acompañamiento y dinamización socio-comunitaria. Ahora se busca un tipo de acompañamiento que ofrezca un retorno académico y una realimentación en doble vía. A la FNSP le interesa aprender de la experiencia y sistematizar procesos metodológicos.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 consejeros presentes, avala la propuesta de proyecto para ser financiado por \$5.837.452, a través de recursos de extensión solidaria, *"Aporte a la consolidación de un modelo propio de gestión territorial de la salud pública y la salud ambiental a partir del acompañamiento a las mesas ambientales de Medellín (zona 1), en el marco del acuerdo de voluntades"*. Será implementado por el profesor Iván



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**Felipe Muñoz con la participación de Víctor Bula.**

**10. Varios**

**10.1 Convocatorias para representación de estamentos ante el Consejo de Facultad:** La Vicedecana como Secretaria del Consejo de Facultad, solicita aprobación del calendario para apertura de convocatorias para la elección de representación estudiantil y de los egresados ante el Consejo de Facultad, dado que la convocatoria del representante de los egresados se declaró desierta y la representación estudiantil vencerá el próximo 8 de noviembre. La Vicedecana propone calendario, así: postulación de los representantes desde el 08 de octubre hasta el 19 de octubre de 2018, lista de candidatos 25 de octubre, votaciones desde las 8:00 am del 8 de noviembre a las 4:00 p.m. del 9 de noviembre de 2018 y la publicación de los resultados el 13 de noviembre de 2018.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 4 consejeros presentes, da aval a las fechas para convocatorias para la elección de representación estudiantil y de egresados ante el Consejo de Facultad, así: postulación de los representantes desde el desde el 08 de octubre hasta el 19 de octubre de 2018, lista de candidatos 25 de octubre, votaciones desde las 8:00 am del 8 de noviembre a las 4:00 p.m. del 9 de noviembre de 2018 y la publicación de los resultados el 13 de noviembre de 2018.

**10.2 Comunicados**

**10.2.1 De la Vicerrectoría de Docencia para Rubén Darío Amaya Morales:** se recibió copia del comunicado de Vicerrectoría de Docencia dirigido al profesor [REDACTED] C.C. 70.555.390, mediante el cual se le solicita presentar los soportes sobre la finalización del estudio de doctorado, para el cual se le concedió comisión de estudios.

**Decisión:** El Consejo de Facultad se da por enterado.

**11. Finalización Reunión**

6:30 pm

**12. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
	Informe del Decano , Asuntos académicos, Asuntos estudiantiles, Asuntos profesoraes	Octubre 18 de 2018

<p><b>JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO</b> <b>Firma Presidente del Consejo</b></p>	<p><b>YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO</b> <b>Firma Secretaria del Consejo</b></p>
--	--



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009